

002585

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 12.1 AGO. 2012



- 1.- La solicitud presentada por la Agrupación de Mujeres Tierra Fértil en orden a que sea beneficiado con subvención municipal, para apoyar la contratación de monitores para talleres.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- El Acuerdo N° 2483 del Concejo Municipal de fecha 14 de agosto de 2012.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Otórguese una subvención de \$ 350.000.- a la **AGRUPACION DE MUJERES TIERRA FERTIL**, Rut. N° 65.007.642-7, para apoyar la contratación de monitores para talleres.
- II.- La entidad beneficiaria deberá rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos materia de subvención.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 Asignación 006, "Voluntariado" del presupuesto municipal vigente.-

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Dir. Control
Dir. Finanzas
Secretaría
Alcaldía
Jurídico

